



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 008-2020 DE CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA
Día: domingo, 25 de octubre de 2020

(Se realizó mediante videoconferencia a través de la plataforma Google Meet y grabada con el consentimiento de todos los asistentes).

Siendo las 06:00 p.m. del **domingo 25 de octubre de 2020**, después de una tolerancia de 16 minutos, y con la presencia del Sr. Decano, quien presidió la reunión, se inició la sesión extraordinaria virtual N° 008 programada para las 6.00 pm. Asistieron los consejeros: Dr. Jorge R. Gonzales Castillo, Dr. Duberli Andrade Vásquez, Mg. Pablo Rijalba Palacios, Econ. Daniel E. Temoche Ruiz, Dr. Enrique L. Zapata Reyes y Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque. Asistieron como invitadas: la Directora de Escuela de Economía, Dra. Hilda Alburqueque Labrín, y la secretaria del decanato, Lic. Blanca E. Yarleque Lozada. Actuó como secretario el Mg. Grabiell Arellano Morán (Secretario Académico de la Facultad).

Con el quórum correspondiente se da inició a la octava sesión extraordinaria virtual.

Agenda del día

1. APROBACIÓN DEL ACTA VIRTUAL N° 007 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2020.

El Decano preguntó a los señores consejeros si tenían observaciones al acta mencionada, quienes expresaron que no. Por tanto, se aprobó por unanimidad el acta **del 07 de octubre de 2020**.

2. Circular N° 009-2020 del 22 de octubre de 2020

Publicación del resultado final del Concurso N° 001-2020-SUNEDU/CD Segunda Convocatoria, conforme a lo establecido en el numeral 8.5 de las Bases del Concurso Público para la selección de un miembro del Consejo Directivo y el artículo 17 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, contando con la opinión favorable del Consejo Nacional de Educación, la Comisión de Selección cumple con publicar el resultado final con el nombre del postulante seleccionado:

Apellidos y Nombres	DNI	Puntaje final
GONZALES CASTILLO, JORGE RICARDO	02683716	76,66

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley Universitaria, será designado mediante Resolución Suprema.

• **Se postergó su atención hasta la emisión de la Resolución Suprema.**

3. Expedientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Economía:

Recepcionados los expedientes de los egresados Alberca Elera Carlos Gustavo, Castillo Colán Claudia Daniela, Nizama Lalupú Yessenia Jacqueline Yéssica y; quienes solicitan se les expida el Grado Académico de Bachiller en Economía. El Secretario Académico de la Facultad de Economía, emite el siguiente informe:

N°	Expediente	Apellidos y nombres	Código	Año de ingreso	Requisito de graduación	Créditos aprobados	PPA
1	EXP. 003089-0101-20-3	CARLOS GUSTAVO ALBERCA ELERA	0402009090	2009	218	222	10.82
2	EXP. 002805-0101-20-4	CLAUDIA DANIELA CASTILLO COLAN	0402014025	2014	218	218	12.92
3	EXP. 002834-0101-20-4	YESSSENIA YACQUELINE YESSICA NIZAMA LALUPU	0402015007	2015	218	218	12.62



El Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

- Primero: “Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Economía a los egresados **Alberca Elera Carlos Gustavo, Castillo Colán Claudia Daniela, Nizama Lalupú Yessenia Yacqueline Yéssica**; proponer al Consejo Universitario para que ratifique lo aprobado, les confiera el diploma respectivo y se les reconozca como tal.
- Segundo: “Observar expediente del egresado **Soto Carrasco Eduardo Alexander** por no cumplir con las horas prácticas, según lo establecido en el Reglamento de Prácticas Pre-profesionales y comunicar al interesado para su regularización.
- Tercero: “Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente”.

4. Expedientes para la obtención del Título Profesional de Economista:

Recepcionado el expediente de la bachiller **Guevara Guerrero Mirian Katherine**; quien solicita se le expida el Título Profesional de Economista. El Secretario Académico de la Facultad de Economía, emite el siguiente informe:

N°	Expediente	Apellidos y nombres	Código	Modalidad de titulación
1	2632-0101-20-2	MIRIAN KATHERINE GUEVARA GUERRERO	0402013116	TESIS

El Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

- Primero: “Aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Economista a la bachiller **Guevara Guerrero Mirian Katherine**; proponer al Consejo Universitario para que ratifique lo aprobado, les confiera el diploma respectivo y se les reconozca como tal.
- Segundo: “Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente”.

5. RESOLUCIÓN RECTORAL N° 640-R-R2020 del 26 de agosto de 2019

Mediante la referida resolución, se otorgó con eficacia anticipada la licencia sin goce de haber, por motivos personales a la Sra. María Isabel Paredes de Alzamora, servidora administrativa adscrita a la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Piura, de acuerdo a lo indicado por el Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, desde el 17 de febrero hasta el 16 de abril de 2020

“Se tomó conocimiento”

6. Designación de Jurado de Tesis

Mediante el Oficio N° 0093-UDI-FE-UNP-2020 del 07 de octubre de 2020, suscrito por el Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo - Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía, eleva propuesta para designación del Jurado ad-hoc del proyecto de Tesis “**Los impactos de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) sobre el bienestar de los hogares rurales del Perú: Una aproximación por un enfoque de propensity score**”



matching a partir de microdatos, 2010-2019”, presentado por el **Br. Luis Fernando Miñán Sánchez** y asesorado por la Dra. Lilian Nathals Solís.

El Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

Primero: “Designar a los docentes **Dra. Hilda Alburquerque Labrín, Dr. Enriza Zapata Reyes y Dr. Luis Varona Castillo** como miembro del jurado ad hoc del proyecto de Tesis **‘Los impactos de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) sobre el bienestar de los hogares rurales del Perú: Una aproximación por un enfoque de propensity score matching a partir de microdatos, 2010-2019’,** presentado por el **Br. Luis Fernando Miñán Sánchez** y asesorado por la Dra. Lilian Nathals Solís; y comunicar a las instancias correspondientes”.

Segundo: “Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente”.

7. Cambio de Jurado de Tesis

Mediante el Oficio N° 0105-UDI-FE-UNP-2020 del 23 de octubre de 2020, suscrito por el Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo - Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía, solicita cambio del Dr. Segundo Dioses Zárate - Presidente del Jurado ad-hoc del proyecto de Tesis **“Determinantes del uso de los servicios financieros dentro del sistema financiero formal en la región Piura para el año 2018”,** presentado por el **Br. Joaquin Misbah Abad Seminario** y asesorado por el Dr. Wilmer Eduardo Litano Boza.

El Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

Primero: “Denegar la solicitud de cambio del Dr. Segundo Dioses Zárate - Presidente del Jurado ad-hoc del proyecto de Tesis **“Determinantes del uso de los servicios financieros dentro del sistema financiero formal en la región Piura para el año 2018”,** presentado por el **Br. Joaquin Misbah Abad Seminario** y asesorado por el Dr. Wilmer Eduardo Litano Boza.

Segundo: “Determinar que lo dispuesto en el artículo primero, se realiza en atención a lo dispuesto en la Resolución N° 03 del 21 de octubre de 2020, del 1er Juzgado Civil – Castilla, conforme a lo resuelto en el numeral 3 en el que se suspende la ejecución de la Resolución de Consejo Universitario N° 0042-CU-2020 del 17 de enero de 2020, en el extremo que en su artículo primero dispone: “Destituir en el ejercicio de la función docente a los señores (...) y **Segundo Dioses Zárate** (...); y comunicar a las instancias correspondientes”

Tercero: “Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente”.

8. TALLER VIRTUAL “ANÁLISIS Y EVALUACIÓN ECONÓMICA. CASO: SECTOR HIDROCARBUROS (Petróleo)”

El Pleno del Consejo acordó por unanimidad:

Primero: Tramitar la propuesta de Taller Virtual **“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN ECONÓMICA. CASO: SECTOR HIDROCARBUROS (Petróleo)”** al director de la



Unidad de Investigación de la Facultad de Economía -UDIFE-, para su viabilidad y puesta en marcha.
Segundo: “Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente”.

9. Oficio N° 0102-UDI-FE-UNP-2020 del 10 de octubre de 2020, suscrito por el Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo - Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía, mediante el cual alcanza el Trabajo Final de Investigación y el Proyecto de Investigación, que se detallan a continuación, presentados por los docentes **Mg. Grabiél Arellano Morán y Mg. José Candelario Bancayán Ruiz**, para su consideración en Consejo de Facultad.

- Trabajo final: **“Módulo de fundamentos de economía para estudiantes de economía”**
- Proyecto de investigación: **“La riqueza familiar en el departamento de Piura – 2020”**.

El Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

- Primero: “Aceptar y tramitar, el Trabajo Final de Investigación titulada: **“Módulo de fundamentos de economía para estudiantes de economía”** y el proyecto de investigación denominado **“La riqueza familiar en el departamento de Piura – 2020”**, presentados por los docentes **Mg. Grabiél Arellano Morán y Mg. José Candelario Bancayán Ruiz**; y comunicar a las instancias correspondientes”
- Segundo: “Encargar a la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía, implemente ciclo de charlas sobre los trabajos de investigación FEDU, que se culminan en la Facultad”
- Tercero: “Invitar a los docentes Mg. Grabiél Arellano Morán y Mg. José Candelario Bancayán Ruiz, para que expongan el **“Módulo de fundamentos de economía para estudiantes de economía”**, según fecha programada por la UDIFE.”
- Cuarto: “Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente”.

10. Semestre incompleto y reserva de matrícula

1. Documentos de fecha 22 y 29 de setiembre de 2020, presentados por los alumnos **Ángel Oswaldo León Saavedra y Ariana Fernanda García Fernández**, quienes solicitan lo siguiente:
 - Alumno **Ángel Oswaldo León Saavedra**, solicita semestre incompleto y reserva de matrícula, por no contar con los recursos necesarios para continuar en el presente ciclo debido al fallecimiento su señor padre, quien era el único sustento de mi familia.
 - Alumna **Ariana Fernanda García Fernández**, solicita reserva de matrícula, debido a descanso médico al haberse sometido a una intervención quirúrgica.
2. Oficio N° 205-UNP-FE-D-2020 del 13 de octubre de 2020, tramitado al Vicerrectorado Académico, mediante el cual se transcribió acuerdo del Consejo de Facultad de Economía - Sesión Extraordinaria Virtual N° 007 (07 de octubre de 2020), conforme a lo siguiente:

*“Postergar la atención de las solicitudes de fechas 22 y 29 de setiembre de 2020, presentados por los alumnos **Ángel Oswaldo León Saavedra** (código universitario N° 0402020063) y **Ariana Fernanda García Fernández** (código*



universitario N° 0402020047), solicitando semestre incompleto y reserva de matrícula, al no contar con el informe académico, producto del problema técnico que atraviesa la Secretaría Académica, reportado al Vicerrectorado Académico mediante Oficio N° 185-UNP-FE-D-2020 y que hasta el momento no ha sido solucionado”

Analizados los antecedentes, el Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

- Primero: “Otorgar al alumno **Ángel Oswaldo León Saavedra**, semestre incompleto y reserva de matrícula, durante el ciclo académico 2020-I y comunicar a las instancias correspondientes”
- Segundo: “Otorgar reserva de matrícula, a la alumna **Ariana Fernanda García Fernández** debido a descanso médico al haberse sometido a una intervención quirúrgica y comunicar a las instancias correspondientes”.
- Tercero: “Determinar que la atención de los requerimientos citados fue postergada, al no contar con los informes académicos, producto del problema técnico que atravesó la Secretaría Académica, reportado al Vicerrectorado Académico mediante Oficio N° 185-UNP-FE-D-2020 y Oficio N° 205-UNP-FE-D-2020”
- Cuarto: “Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente”.

11. OFICIO N° 006-UNP-FA-PATPRO XXXV del 23 de octubre de 2020

La Coordinadora General del PATPRO versión XXXV, comunica que la clausura del referido Programa, se ha programado para el 30 de octubre de 2020 a horas 8:30 pm

El Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

- Primero: “Aprobar como último acto académico, la clausura del Programa de Actualización para Titulación Profesional - PATPRO versión XXXV, el cual será incorporado en el informe final del Programa en mención”
- Segundo: “Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente”.

12. Oficio N° 001-PATPRO VERSIÓN XXXVI-FE-UNP-2020 del 22 de octubre de 2020

El Coordinador General del PATPRO versión XXXVI, solicita la aprobación de la propuesta académica y presupuesto.

Analizado el presente punto en el se incorporó como docente al Dr. Duberly Andrade Vásquez, así como realizadas las precisiones en la propuesta académica

El Pleno del Consejo de Facultad acordó por unanimidad:

- Primero: “Aprobar la programación académica y presupuesto del Programa de Actualización para Titulación Profesional - PATPRO versión XXXVI, el mismo que asciende al monto de **253,648**; comunicar a las instancias correspondientes”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ECONOMÍA
Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley N° 13531
“Año de la universalización de la salud”



Segundo: “Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente”.

Siendo las 8:40 p.m. del domingo 25 de octubre de 2020, y no habiendo más que tratar, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Virtual N° 008 de Consejo de Facultad de Economía.